

Convocatoria Asambleas Generales Extraordinarias 10 de febrero de 2026.

Al amparo del art. 35 de los Estatutos de ICOV, la Junta de Gobierno, en sesión celebrada el 7 de enero de 2026, ha acordado convocar Asambleas Generales Extraordinarias, a celebrar en formato híbrido (presencial-en línea) el próximo martes 10 de febrero:

Asamblea General Extraordinaria I-2026, a las 17:50 horas, con punto único del orden del día: MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS (dado que de acuerdo con el art. 38 de los Estatutos esta Asamblea sólo puede celebrarse si concurren la mitad más uno de las personas colegiadas, para el caso de que no concurran se anuncia una segunda convocatoria, sin quorum de asistencia, a celebrar cuando concluya la Asamblea General Extraordinaria II-2025, a partir de las 18:30 horas).

Asamblea General Extraordinaria II-2026, a las 18 horas, con el siguiente orden del día: 1. Aprobación, en su caso, de las reglas sobre voto telemático (art. 40.5 de los vigentes Estatutos). 2. Aprobación, en su caso, del acta de la Asamblea precedente. 3. Dación de cuentas del Decano. 4. Aprobación, en su caso, de las cuentas del ejercicio 2025. 5. Aprobación, en su caso, del presupuesto del ejercicio 2026. 6. Decisión sobre la reclamación o no de cuotas de socios de ejercicios precedentes.

Asamblea General Extraordinaria I-2026, segunda convocatoria, cuando concluya la precedente a partir de las 18:30 horas, con punto único del orden del día: MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS.

Asamblea General Extraordinaria III-2026, a las 19h, con punto único del orden del día: elecciones para los cargos de Junta de Gobierno que no renovaron el pasado mes de noviembre (Secretaría y Tesorería), a los que se suma el Decanato por expresa petición del Decano que pone su cargo a disposición. Si algún/a vicedecano/a o diputada/o resultara electo/a para alguno de estos cargos, se procederá seguidamente a cubrir la vacante que deje.

Se podrán proponer puntos por las personas colegiadas, en los términos del art. 39 de los Estatutos, hasta el día 20 de enero; el día 27 toda la documentación se habrá remitido al correo de las personas colegiadas.

Se podrán presentar candidaturas a decanato, secretaría y tesorería, independiente o con listas de dos o tres personas para distintos cargos, hasta el 20 de enero, pidiendo a que se difunda entre las personas colegiadas un escrito de programa electoral.

Se pide a las personas colegiadas que manifiesten hasta el día 15 a más tardar su intención de participar presencial o telemáticamente en las Asambleas, para hacer las previsiones de espacios y medios telemáticos oportunas.

En Valencia, a 7 de enero de 2026,

Javier Guardiola García
Decano